



MEMORIA DE LABORES 2019-2021

Mesa de Diálogo Interinstitucional PDDH - PNC



Junio 2022



Contenido

Presentación	1
1. Antecedentes	2
2. Desarrollo del trabajo de la mesa	
a. Generalidades.....	5
b. Buenas prácticas implementadas.....	6
c. Logros obtenidos.....	8
d. Dificultades enfrentadas	10
3. Representaciones gráficas	
a. Instauración de mesas departamentales y locales	11
b. Jornadas de capacitación	12
c. Reuniones realizadas	14
4. Conclusiones	16
5. Recomendaciones.....	17







**Licenciado José Apolonio
Tobar Serrano**

Procurador para la Defensa
de los Derechos Humanos



**Comisionado Mauricio
Arriaza Chicas**

Director General de la
Policía Nacional Civil

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), según la Constitución de la República y su ley de creación, es “una institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa”, que tiene como objetivo “velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos”. Art. 194 romano I Cn.



La Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC), es la institución estatal que se encarga de velar por la seguridad pública en el territorio salvadoreño. De acuerdo al artículo 159 de la Constitución de la República, la PNC tiene a su cargo las funciones de policía urbana y rural y tiene la obligación de garantizar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública en todo el territorio nacional¹.



¹ Artículos 159 y 194 Romano I de la Constitución de la República.

Siglas

ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DGCP	Dirección General de Centros Penales
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FGR	Fiscalía General de la República
IGSP	Inspectoría General de Seguridad Pública
LGBTIQ+	Lésbico, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual y Queer
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
PADMSC	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
SIBASI	Sistema Básico de Salud Integral
SRP	Secretaría de Responsabilidad Profesional
UAI	Unidad de Asuntos Internos
UC	Unidad de Control
UDH	Unidad de Derechos Humanos
UID	Unidad de Investigación Disciplinaria
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia

Presentación

La Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), son instituciones independientes y con competencias propias, de conformidad a su mandato constitucional, la PNC tiene por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir y combatir toda clase de delitos, mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad, con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

La PDDH por su parte, es una institución cuyo objetivo es velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos, supervisando la actuación de la Administración Pública frente a las personas².

Desde su creación, ambas instituciones han buscado generar espacios y mecanismos, que permitieran una adecuada comunicación, coordinación y apoyo; con el propósito de que la ejecución de las políticas del Estado, en materia de seguridad pública, se enmarquen en el irrestricto respeto

a los derechos humanos de todas las personas y consecuentemente, evitar el cometimiento de actos violatorios de los mismos.

En ese contexto, en el mes de mayo de dos mil diecinueve, se firmó una “Carta de Entendimiento Interinstitucional”³, mediante la cual se definen lineamientos estratégicos, cuyo propósito es unificar esfuerzos en favor de la protección de los derechos humanos de la población en el marco de la seguridad pública.

Para el logro de este objetivo, se instaló una Mesa de Diálogo Interinstitucional PDDH - PNC desde la cual se coordinarían esfuerzos de acompañamiento y apoyo mutuo en los procesos de sus respectivas competencias, que incluye cooperación técnica en la investigación y esclarecimiento de casos emblemáticos presentados en la mesa; así como el compromiso de coordinar procesos formativos, para el fortalecimiento de las competencias técnicas, procedimentales y cognitivas del talento humano, para ofrecer una respuesta integral y holística ante violaciones de derechos humanos.

² Artículos 159 y 194 Romano I de la Constitución de la República.

³ Carta de Entendimiento Interinstitucional PDDH- PNC, firmada el 2 de mayo de 2019, por los titulares de ambas instituciones.

1. Antecedentes

Desde el año 2018, en la búsqueda de mejorar la comunicación, se generó un espacio de diálogo entre la PDDH y PNC, con la finalidad de analizar asuntos de interés mutuo, en virtud de sus respectivos mandatos constitucionales y de los puntos de intersección que existen entre ambas entidades estatales en materia de derechos humanos y seguridad pública.

Este espacio se creó a partir de la necesidad de abordar en conjunto situaciones complejas de las prácticas policiales, que podrían afectar derechos humanos.

La PNC a través de la Secretaría de Responsabilidad Profesional (SRP-PNC), que ejerce la contraloría interna de la institución policial y, la PDDH, como ente supervisor de la actuación de la Administración Pública, oficializaron un espacio de diálogo a través de la firma, el 2 de mayo de 2019, de una «*Carta de Entendimiento Interinstitucional*», cuyo principal objeto es el de «establecer lineamientos estratégicos para el desarrollo de un marco programático que oriente actuaciones coordinadas en favor de la protección de los derechos humanos de la población, en el contexto de la seguridad pública».

La suscripción de la Carta de Entendimiento, trajo consigo la instalación formal de una «Mesa de Diálogo Interinstitucional, sobre Derechos Humanos y Seguridad Pública», como un mecanismo permanente de comunicación y coordinación que activa de forma temprana alertas y acciones urgentes cuando se produce una situación que pone en grave e

inminente riesgo de vulneración el derecho a la vida, integridad y libertad personal de la población, en el marco de los procedimientos policiales.



► **Reunión de Mesa Central** en sede de PDDH. Participan Unidades adscritas a la Secretaría de Responsabilidad Profesional y equipo de la PADMSC.

Posteriormente, entre los años 2019 y 2021, con el propósito de generar mayor eficacia en la coordinación de acciones, la Mesa de Diálogo Interinstitucional PDDH - PNC, se tomó la decisión de dar un paso adelante en esta novedosa forma de trabajo conjunto, mediante la celebración de reuniones descentralizadas; es decir, reuniones conjuntas en los territorios, que permitieran identificar problemas y soluciones específicas de la respectiva zona o región.

En vista de ello, se instauraron trece mesas territoriales o departamentales, coordinadas por los Delegados Departamentales de la PDDH y las Jefaturas Territoriales de la PNC, con la expectativa de que generaran sus propias sinergias y se convirtieran en espacios sostenibles en todo el territorio nacional o, al menos, en aquellas zonas en donde se reportara con mayor frecuencia, actuaciones policiales que atentan contra los derechos humanos de la población.



► Reunión de Instalación de Mesa Departamental de Usulután.

Desde esa fecha se ha venido trabajando en las diferentes mesas, con el objetivo de orientar el trabajo articulado de ambas instituciones, contando con un organismo principal denominado «*Mesa Central*».

Esta Mesa es un espacio de intercambio entre la jefatura de la Secretaría de Responsabilidad Profesional de la PNC y de las unidades adscritas a ésta y la persona titular de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana (PADMSC), así como el personal adscrito a la misma, a fin de obtener y brindar información clara y completa de las acciones a implementar

en casos considerados emblemáticos, sobre el presunto abuso de la fuerza por parte de los agentes en procedimientos policiales.

Como resultado de los logros obtenidos a través del trabajo de las mesas a nivel Central y Departamental, se consideró necesario replicar la experiencia a nivel municipal en el Departamento de San Salvador, donde la PNC cuenta con 5 Delegaciones independientes, por lo que con el fin de mejorar la comunicación y coordinación de acciones, así como dar una atención mas inmediata a los casos y al talento humano de las mismas, se generó la instauración de 5 Mesas Locales en San Salvador, contando en la actualidad con 18 Mesas de Diálogo a nivel nacional, coordinadas y supervisadas por la Mesa Central.

Cabe mencionar, que los actuales titulares de ambas instituciones, han tenido a bien dar continuidad a las disposiciones de la Carta de Entendimiento, lo cual ha permitido continuar con el trabajo interinstitucional, con éxito hasta la fecha.

• **Actividades formativas**

Una de las actividades más relevantes implementadas en las Mesas de Diálogo a nivel nacional, ha sido la coordinación de jornadas de capacitación en diferentes temáticas, con la finalidad de brindar apoyo mutuo en los campos de sus respectivas competencias, dirigidas al personal de todos los niveles para fortalecer capacidades técnicas, desarrollando temáticas como las siguientes:

- ◆ Mandato Constitucional de la PDDH.
- ◆ Uso Adecuado de la fuerza
- ◆ Violencia Intrafamiliar

- ◆ Atención de Grupos en situación de Vulnerabilidad: Población LGBTIQ+, Niñez, Adolescencia y Juventud, Mujeres y personas con discapacidad, entre otros.



► Jornada de Capacitación por parte de PDDH para elementos policiales de la Delegación de Cabañas

El trabajo de las Mesas de Diálogo a nivel nacional, ha mejorado la comunicación, la coordinación de acciones de prevención y protección de las personas que pudiesen verse afectadas por vulneración a sus derechos fundamentales por parte de la actuación policial, teniendo como resultado la generación de buenas prácticas y la obtención de logros significativos, que facilitan las relaciones armónicas en beneficio de la población.

De igual manera, la implementación de la Mesa de Diálogo ha permitido desarrollar aún más, las competencias de ambas entidades, a partir de la realización de reuniones con acuerdos bilaterales y la participación de otras instituciones vinculadas a la solución de los problemas específicos, entre las que se puede mencionar: Fiscalía General de República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (MJSP), Dirección General de Centros Penales (DGCP), Ministerio de Salud (MINSAL), entre otros.



► Clausura de Jornada de Capacitación de Ciudad Delgado.

Es importante destacar, que el funcionamiento de las mesas, sobre todo a nivel departamental, no es un proceso

uniforme, ya que cada departamento tiene sus propias características y existen avances importantes; sin embargo, en algunos casos, la consecución de los objetivos no ha tenido el resultado esperado, debido a factores internos y externos.

Cabe mencionar, que uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las actividades planteadas en las Mesas, fue la declaratoria de emergencia sanitaria y las medidas restrictivas dictadas por los protocolos para la contención de la pandemia por COVID-19, que limitó la realización de reuniones presenciales; no obstante, potenció la comunicación, coordinación y apoyo de ambas instituciones en la atención de casos emergentes.

De igual forma, a finales del año 2020, en la búsqueda de retomar este esfuerzo, se implementaron reuniones en modalidad virtual, lo cual permitió dar continuidad al trabajo de las Mesas territoriales ya instaladas e instaurar las pendientes, de acuerdo a las condiciones dictadas por la nueva realidad.

Sirva lo anterior como preámbulo a la presente Memoria de labores de la Mesa de Diálogo Interinstitucional PDDH - PNC, que contiene el registro de actividades incluyendo logros y buenas prácticas, que se han obtenido desde la firma de la Carta de Entendimiento, la cual ha permitido la resolución de conflictos que, a pesar de enfrentar obstáculos, han sido superados a través de la comunicación y coordinación entre ambas instituciones.

2. Desarrollo del Trabajo de la Mesa.

a. Generalidades.

La Mesa de Diálogo Central está conformada, de parte de Policía Nacional Civil, por la jefatura de la Secretaría de Responsabilidad Profesional y las jefaturas de las dependencias adscritas, es decir: Unidad de Control (UC), Unidad de Asuntos Internos (UAI), Unidad de Investigación Disciplinaria (UID) y la Unidad de Derechos Humanos (UDH); por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la persona a cargo de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana y personal adscrito a la misma.

Las reuniones se realizan una vez al mes, alternando entre ambas instituciones el papel de anfitrión, es decir una vez se hace en las instalaciones de la PDDH y otra en la de la Secretaría de Responsabilidad Profesional, debiéndose elaborar una agenda y tomar nota de los acuerdos adoptados para facilitar su cumplimiento.



► Reunión regional de trabajo, realizada en la Delegación policial de Usulután.

A nivel departamental, las Mesas son coordinadas por el Delegado o Delegada Departamental de la PDDH y la Jefatura de la Delegación Policial Territorial y sus respectivos referentes.

Inicialmente se elaboraba una memoria, que permitía en la siguiente reunión dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión anterior.

En la actualidad, se ha creado una matriz en línea, para facilitar el registro de las actividades realizadas a través de la Mesa, adopción de acuerdos, entre otros, la cual debe ser actualizada por el anfitrión al finalizar la reunión y, puede ser consultada por el referente de ambas instituciones.

Asimismo, cada Mesa de Diálogo Departamental y Local, tiene su propio enlace para el registro y control de sus actividades.

La agenda es preparada por la institución anfitriona, según los acuerdos adoptados en la reunión anterior, o según el caso o problemática que se quiera tratar, para buscar los mecanismos de solución del conflicto, o contribuir a esclarecer los hechos.

Las actividades programadas pueden ser diversas, desde supervisiones conjuntas hasta compromisos que conllevan a realizar gestiones ante el titular de cada institución para resolver algún caso concreto.

En algunos casos, las problemáticas han sido planteadas por las víctimas de violaciones a sus derechos, o por organizaciones que les apoyan y les representan para tal fin. De igual forma, algunas organizaciones han contribuido facilitando recursos y ponentes de temas específicos, que mejoran el desarrollo de los procesos formativos para el personal policial.

b. Buenas prácticas implementadas desde el trabajo de las Mesas.

Dentro del trabajo desarrollado por las Mesas de Diálogo, tanto Central como Departamentales y Locales, se han generado buenas prácticas, de las que podemos señalar las siguientes:

- Disposición y utilización de mecanismos de comunicación fluida para garantizar la transparencia en procedimientos denunciados.
- Realización de reuniones mensuales para potenciar el trabajo de las Mesas; así como el abordaje de casos concretos, coordinar acciones y dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos adoptados, alternando sede para la reunión y la elaboración de la memoria respectiva o el llenado de la matriz.



▶ Reunión mensual de Mesa Central.

- Programación de jornadas de capacitación para el personal policial de diferentes niveles sobre temas específicos como: mandato constitucional y legal de la PDDH, violencia intrafamiliar, grupos en condición de vulnerabilidad, uso adecuado de la fuerza entre otros, a fin de mejorar capacidades técnicas.
- Proponer el desarrollo de un Diplomado sobre Derechos Humanos.
- Realización de gestiones para el mejoramiento de la infraestructura

de las bartolinas en el municipio de La Unión.

- Efectuar gestiones con el Ministerio de Salud, para establecer mecanismos de coordinación: jornadas médicas y odontológicas para personas privadas de libertad, así como limpieza en las bartolinas policiales.
- Proposición de acciones para resolver la problemática del hacinamiento de personas privadas de libertad en las bartolinas policiales, en varios departamentos; se solicitó la intervención de la Dirección General de Centros Penales y Jueces de Vigilancia Penitenciaria en La Paz.



▶ Realización de reunión virtual con Jueces de Vigilancia Penitenciaria en la Delegación Departamental de La Paz.

- Buscar alternativas de forma conjunta para resolver la problemática de la alimentación de las personas en calidad de criteriados, con la Unidad Técnica del Sector Justicia, UTE, en La Unión.
- Coordinar acciones ante jefaturas policiales, para mejorar la respuesta a los requerimientos por parte de la

PDDH, para facilitar el trámite de denuncias sobre casos concretos.

- Acompañamiento mutuo en la realización de verificaciones en casos específicos, para evitar la existencia de vulneraciones a los derechos humanos.



► Verificación de las condiciones en local de la Fuerza Operativa Conjunta Antidelincuencial, conocido como Grupo Foca en San Jacinto.

- Creación de mecanismos de comunicación tecnológicos, a través de un grupo de WhatsApp, lo que permite un acercamiento ágil, oportuno y eficaz, entre los representantes de la PNC y la PDDH.
- Discusión para buscar alternativas de solución a los casos personas desaparecidas.
- Verificaciones periódicas de forma conjunta, de las condiciones legales y físicas de las personas privadas de libertad en las bartolinas policiales.



► Verificación de personas privadas de libertad en la Unidad de Servicios Extraordinarios de la Delegación de la PNC de San Salvador, conocida como el Penalito de La Naval.

- Dar seguimiento de forma integral e imparcial a los casos de denuncias contra agentes policiales.
- Análisis de casos y experiencias, para mejorar los mecanismos de investigación y resolución de los mismos.
- Traslado de casos puntuales contra agentes policiales a la Mesa para buscar con transparencia una solución integral del problema, a través de meditaciones previo a la apertura de una investigación formal.
- Verificación mensual sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones anteriores, dándoles seguimiento hasta obtener resultados.
- Realizar coordinaciones con otras instituciones locales como la Inspectoría General de Seguridad Pública (IGSP), Ministerio de Salud (MINSAL), Fuerza Armada de El Salvador (FAES), entre otras instituciones, para buscar alternativas de soluciones integrales en casos concretos.
- Gestiones para mejorar el flujo de información sobre personas detenidas.
- Elaboración del directorio interinstitucional local, para facilitar la comunicación en cada uno de los departamentos.
- Gestiones para procurar respuestas expeditas a requerimientos de informes, en casos concretos de la PDDH.

c. Logros Obtenidos.

Como resultado de las diferentes gestiones realizadas desde las Mesas de Diálogo, tanto Central como Departamentales y Locales, podemos destacar los siguientes logros significativos:

- Se ha generado confianza, mejorando la comunicación y colaboración de las Jefaturas Policiales tanto a nivel Central como Departamental con los Delegados de la Procuraduría, dando fluidez en la respuesta de informes, coordinaciones inmediatas en casos relevantes o emblemáticos, para la adopción de medidas emergentes de prevención y protección de las víctimas, previo a formalizar una denuncia, lo que permite que algunos casos puedan resolverse, si no hay comisión de delitos, a través de los buenos oficios o acciones inmediatas.
- Otro de los principales logros, es mantener las reuniones periódicas y la adopción de acuerdos y compromisos bilaterales, para mejorar la comunicación, investigación de casos y coordinaciones con otras instituciones para fortalecer las capacidades técnicas y operativas, aunando esfuerzos en materia de tutela, promoción y educación en derechos humanos, a fin de prevenir y resolver de forma efectiva las violaciones denunciadas.



Reunión Mesa de Diálogo Departamental de La Paz.

- Se ha capacitado a personal policial de diferentes niveles, en temas sobre derechos humanos, abordando además situaciones de interés para mejorar la comunicación y colaboración institucional; siendo uno de los principales el Mandato Constitucional de la Procuraduría y de la PNC, para aclarar dudas sobre el papel de las instituciones, en los procesos de investigación de violaciones a derechos humanos y los límites en la labor policial de cara a la población, lo cual ha permitido además, una reducción considerable en el número de denuncias interpuestas en contra del personal policial.



Jornada de capacitación en el Departamento de San Miguel.

- Abordar el problema de hacinamiento en bartolinas policiales, dio lugar a que se realizaran gestiones ante los Jueces de Vigilancia Penitenciaria y personal de la Dirección General de Centros Penales, logrando el traslado de las personas privadas de libertad a los penales correspondientes, liberando espacio en las bartolinas policiales. A partir del mes de marzo

2021, solo se mantiene a las personas privadas de libertad en bartolinas, mientras se encuentran en fase inicial, cuando pasan a Instrucción, se gestiona inmediatamente el cupo en algún centro penal, para su traslado.

- Con relación al tema de Ejecuciones Extralegales, éste se abordó en la Mesa Central con base en el Informe Especial emitido por la PDDH, logrando que se diera prioridad a la investigación de cada uno de los casos señalados en el mismo, estando pendiente la presentación del informe final.
- En el abordaje de casos emblemáticos, se ha logrado el acercamiento con comunidades afectadas por procedimientos inadecuados de la PNC, donde a través del diálogo se han adoptado acuerdos en beneficio de la población y se ha promovido la investigación de los presuntos responsables de los hechos. En algunos casos, se han activado directamente las unidades contraloras de la PNC para verificar los operativos y procedimientos realizados por los agentes a fin de deducir responsabilidades.
- En el inicio de la pandemia y durante la cuarentena del año dos mil veinte, la comunicación directa e inmediata con los miembros de la Mesa, permitió la coordinación y eficiencia en la investigación de casos concretos de abusos de autoridad.
- A nivel central, con la Delegación de San Salvador Centro, se realizó la coordinación para verificar Centros de Tolerancia e identificar la presencia de menores de edad en los mismos; de igual forma, se verificó el ingreso de niños menores de ocho años a partidos de fútbol en el Estadio Cuscatlán, desde tempranas horas y en zonas no adecuadas, a fin de garantizar el interés superior del menor.
- Se logró que el Ministerio de Salud, a través de los SIBASI y Clínicas locales, realizara jornadas médicas y odontológicas para personas privadas de libertad en diferentes departamentos, siendo incorporadas dichas visitas en la calendarización anual planificada.
- Se logró que la Unidad Técnica del Sector Justicia, UTE, como responsable de la alimentación de las personas en calidad de criteriadas, proporcionaran la alimentación correspondiente, ya que la Policía y la Fiscalía General de la República, FGR, no cuentan con recursos necesarios para ello.
- Se ha contado con la participación de instituciones como Protección Civil en campañas de desinfección de bartolinas policiales, mejorando la logística.
- Se ha mejorado la colaboración institucional, en el sentido de facilitar información policial, como permitir revisión de libros de novedades entre otros, en algunos departamentos.
- En el departamento de La Paz, se ha impartido cursos de capacitación a miembros del Destacamento Militar No. 9, quienes se encuentran de apoyo a la PNC, en las labores de seguridad pública.



Jornada de Capacitación para agentes policiales de La Paz

- En el Departamento de La Paz, se sostuvo reunión virtual con la mayoría de jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, en la que se conversó sobre el trabajo de la Mesa y los Principios Integrados en Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, en las resoluciones judiciales, lo que ha permitido que respondan con prontitud a los casos planteados y agenden cupos para

aquellos privados de libertad que pasen a la fase de instrucción, lo cual abona para evitar el hacinamiento de las personas privadas de libertad en las bartolinas policiales.

- En el Departamento de La Paz, en coordinación con el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Vicente, se gestionó que ANDA, abasteciera de agua a la delegación policial con bartolinas e instalara una cisterna para el almacenamiento del vital líquido.
- En el departamento de La Paz, se logró que Las Unidades de Salud de Zacatecoluca y San Pedro Masahuat, realizaran campañas médicas en las bartolinas policiales de la zona; así como campañas de salud mental para el personal policial, militar y médicos del departamento.

d. Dificultades Enfrentadas.

Durante el tiempo transcurrido desde la instalación de las Mesas de Diálogo, se han enfrentado las siguientes dificultades:

- En algunos departamentos, se ha señalado problemas para dar seguimiento a las reuniones periódicas, debido a los constantes cambios, rotaciones o traslados de las jefaturas tanto de la PNC, como de la PDDH, lo que ha propiciado pausas en el avance de los objetivos y cambio de ritmo en la dinámica de los actores, quienes tienen que conocer nuevamente el propósito de la Carta de Entendimiento y los objetivos de las Mesas de Diálogo, para su participación en dicho esfuerzo.
- Debido a la Pandemia por COVID 19 se suspendieron las reuniones presenciales durante el año 2020, así como las jornadas de capacitación para el personal policial; reanudándose las actividades hasta marzo de 2021.
- Se suspendieron y reprogramaron algunas fechas de reuniones, por los múltiples compromisos de los titulares y referentes de ambas instituciones.
- Falta de confianza del personal policial en el trabajo de la PDDH, por desconocimiento del mandato constitucional de la Institución.
- Falta de compromiso de algunas

jefaturas de ambas instituciones, en el registro de la memoria de las reuniones realizadas y el llenado de la matriz respectiva.

Mesas y retraso en la ejecución de las actividades programadas, por diversos compromisos de los actores.

- Incumplimiento de algunos acuerdos adoptados en las reuniones de las
- Dificultad para realizar coordinación con otras instituciones.

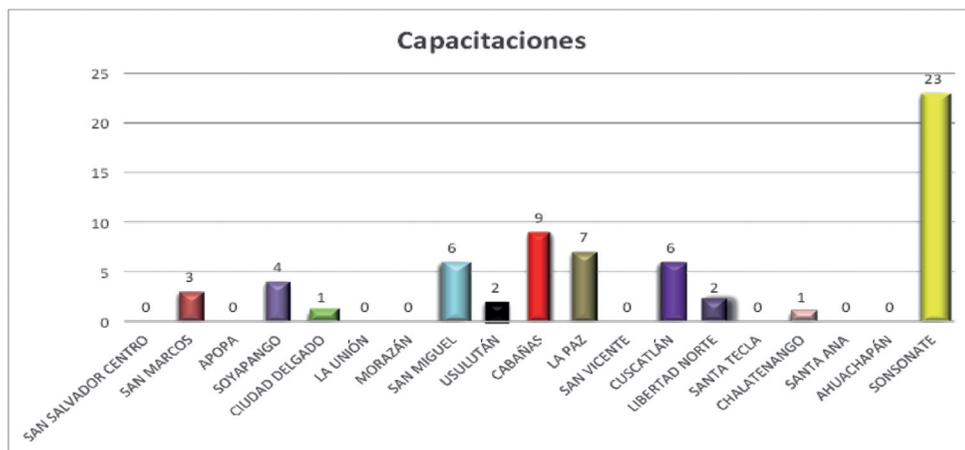
3.Representación Gráfica

a. Fechas de instauración de Mesas Departamentales y Locales

Fecha	Modalidad de Reunión	Delegación
Instauración de Mesas Departamentales		
23-07-2019	Presencial	La Paz
29-08-2019	Presencial	La Libertad
15-11-2019	Presencial	San Miguel
11-12-2019	Presencial	Usulután
24-01-2020	Presencial	Sonsonate
13-03-2020 07-10-2020	Presencial Virtual	Cabañas
22-09-2020	Virtual	Ahuachapán
29-09-2020	Virtual	Cuscatlán
06-10-2020	Virtual	Chalatenango
13-10-2020	Virtual	San Vicente
20-10-2020	Virtual	Santa Ana
27-10-2020	Virtual	La Unión
04-11-2020	Virtual	Morazán
Instauración de Mesas Locales		
26-03-2021	Presencial	Soyapango
26-03-2021	Presencial	San Salvador Centro
06-04-2021	Presencial	San Marcos
03-05-2021	Presencial	Apopa
03-05-2021	Presencial	Ciudad Delgado

b. Capacitaciones impartidas a nivel nacional

Capacitaciones impartidas por la PDDH a dependencias de la PNC		
Nº	Delegaciones	Total de capacitaciones
1	San Salvador Centro	0
2	San Marcos	3
3	Apopa	0
4	Soyapango	4
5	Ciudad Delgado	1
6	La Unión	0
7	Morazán	0
8	San Miguel	6
9	Usulután	2
10	Cabañas	9
11	La Paz	7
12	San Vicente	0
13	Cuscatlán	6
14	La Libertad Norte	2
15	Santa Tecla	0
16	Chalatenango	1
17	Santa Ana	0
18	Ahuachapán	0
19	Sonsonate	23
TOTAL		64

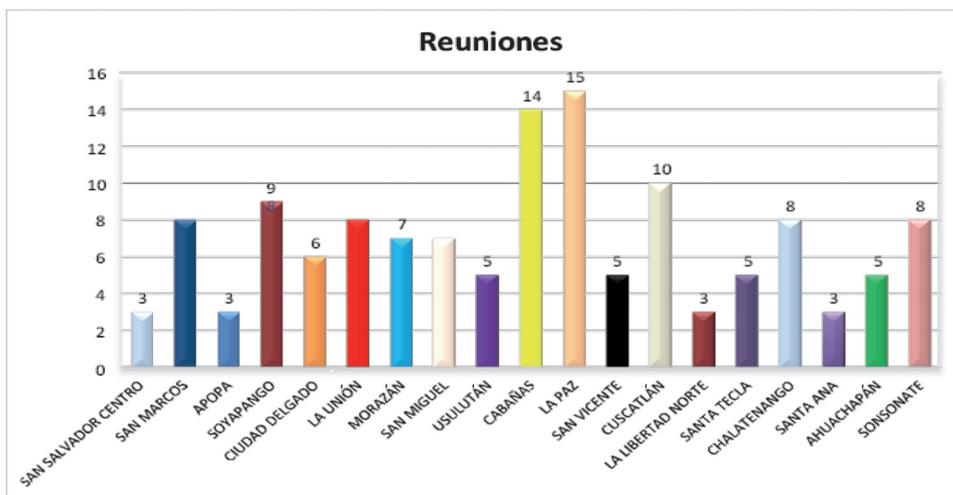


Una de las actividades más relevantes implementadas en las Mesas de Diálogo a nivel nacional, ha sido la coordinación de jornadas de capacitación en diferentes temáticas y a personal policial de diferentes niveles, con la finalidad de brindar apoyo mutuo en los campos de sus respectivas competencias.

De conformidad a los registros de la matriz correspondiente, la gráfica muestra la cantidad de jornadas realizadas en las diferentes dependencias, destacando la Delegación de Sonsonate con 23 capacitaciones impartidas, seguida de la Delegación de Cabañas con 9 jornadas impartidas hasta diciembre de 2021.

c. Reuniones Realizadas

REUNIONES DE LA MESA DE DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL PDDH-PNC		
No.	DELEGACIONES	TOTAL DE REUNIONES
1	San Salvador Centro	3
2	San Marcos	8
3	Apopa	3
4	Soyapango	9
5	Ciudad Delgado	6
6	La Unión	8
7	Morazán	7
8	San Miguel	7
9	Usulután	5
10	Cabañas	14
11	La Paz	15
12	San Vicente	5
13	Cuscatlán	10
14	La Libertad Norte	3
15	Santa Tecla	5
16	Chalatenango	8
17	Santa Ana	3
18	Ahuachapán	5
19	Sonsonate	8
TOTAL		132



A nivel departamental, las Mesas son coordinadas por el Delegado o Delegada Departamental de la PDDH y la Jefatura de la Delegación Policial Territorial y sus respectivos referentes.

En la gráfica se puede observar la cantidad de reuniones realizadas por delegación, donde los Departamentos de Cabañas, La Paz y Cuscatlán, se destacan por haber realizado la mayor cantidad de reuniones, con resultados significativos que han mejorado la comunicación, coordinación de actividades y resolución de casos de mejor forma.

En algunos departamentos, se ha señalado la dificultad de dar seguimiento a las

reuniones periódicas, debido a los constantes cambios, rotaciones o traslados de las jefaturas tanto de la PNC, como de la PDDH, lo que ha propiciado pausas en el avance de los objetivos y cambio de ritmo en la dinámica de los actores y se han suspendido y reprogramado algunas fechas de reuniones, por los múltiples compromisos de los titulares y referentes de ambas instituciones.

Sin embargo, la gráfica muestra que la mayoría de Mesas, ha dado seguimiento a las reuniones, lo cual denota la buena voluntad de realizar un trabajo coordinado.

4. Conclusiones

- Se considera que la experiencia del trabajo desarrollado desde las Mesas de Diálogo entre la PNC y PDDH, ha sido un éxito gratificante para ambas entidades, debido a los beneficios tanto para las instituciones como para la población.
- El acercamiento ha permitido conocer de manera más profunda las competencias de cada institución, logrando puntos de encuentro, de respeto y cooperación mutua para evitar vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas.
- Los procesos formativos sobre derechos humanos, impartidos a personal policial, en diversos niveles, ha generado un cambio de actitud, fortaleciendo aún mas las intervenciones policiales, fomentando el respeto de los derechos humanos hacia la población, lo cual se ve reflejado en la disminución de denuncias en su contra.
- Los participantes en las Mesas de Diálogo, han logrado superar los sesgos y la estigmatización del trabajo de la PDDH, aceptando su participación en la verificación de procedimientos policiales; así mismo, la Procuraduría tiene una visión más precisa de la función policial.
- Pese a los beneficios obtenidos a través de las Mesas de Diálogo, aún hace falta mayor compromiso y voluntad por parte de algunas jefaturas territoriales de ambas instituciones, para validar y acompañar las acciones realizadas y visualizar los alcances de las mismas

5. Recomendaciones.

- Fortalecer el trabajo implementado desde las Mesas de Diálogo PDDH-PNC, generando condiciones que permitan de manera permanente, desarrollar de forma efectiva los objetivos, acuerdos, actividades, compromisos adquiridos, así como las proyecciones planteadas desde dicho espacio.
- Socializar la experiencia adquirida a través del trabajo de las Mesas a nivel nacional e internacional, a fin de que todo el talento humano de la PDDH y PNC, reconozcan el esfuerzo y participen activamente en los espacios que sean necesarios.
- Articular esfuerzos para desarrollar procesos formativos, planificados y estructurados, con el objeto de incorporar a la mayor cantidad de talento humano, incrementando sus capacidades, debiendo considerar los recursos necesarios para ello.

